



RESOLUCIÓN CS N° 202/22

VISTO, las Resoluciones del Consejo Superior N° 286/11 y N° 166/13, la presentación efectuada por la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín en la Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión del 16 de mayo de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 286/11 se creó la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín.

Que entre las funciones establecidas en el artículo 2° del Reglamento de funcionamiento de la Comisión, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 166/13, se encuentra la elaboración de un informe anual dirigido al Consejo Superior para su consideración.

Que con fecha 14 de julio de 2022 la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos ha elevado los informes anuales de actividades correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 para consideración del Consejo Superior.

Que durante la pandemia de COVID-SARS2, la Comisión basó sus objetivos en cumplir las líneas de trabajo planteadas garantizando la cursada de emergencia remota, -principalmente enfocada en resolver las barreras comunicacionales-, y en garantizar la permanencia y el desplazamiento de personas con discapacidad, brindando orientación, asesoramiento y acompañamiento a los/as estudiantes y docentes en la Universidad.

Que las modalidades de trabajo impuestas por la emergencia de la pandemia y las dificultades sobrevenidas de la misma provocaron una dilación en la presentación del informe anual correspondiente al año 2020, por lo que se estimó conveniente hacer la presentación conjunta de los informes correspondientes a los dos periodos.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión del 16 de agosto de 2022.

Que, asimismo, fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 6° reunión ordinaria del 22 de agosto del corriente.

Que conforme las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la



Universidad Nacional
de San Martín

Universidad Nacional de San Martín aprobado por Resolución CS N° 166/13, el Consejo Superior posee atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los informes anuales de actividades desarrolladas por la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, cuyo texto corre agregado como anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 202/22

CDOR. CARLOS GRECO
Rector



INFORME DE GESTIÓN 2020

Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos

La Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la UNSAM (en adelante CDyDDHH) fue creada en diciembre de 2011 por Resolución de Consejo Superior N°286/11 y su objetivos asesorar y brindar apoyo a toda la comunidad universitaria en relación a la inclusión de las personas con discapacidad, tanto estudiantes como trabajadores, desde una perspectiva de ampliación de derechos y de ciudadanía.

Además, promueve la transversalidad de la perspectiva de accesibilidad/discapacidad en las áreas de docencia, extensión e investigación hacia la consolidación de una política institucional inclusiva.

La CDyDDHH se enmarca en el Modelo Social de la discapacidad y entiende que la discapacidad surge de la interacción con determinadas barreras actitudinales, físicas y comunicacionales que evitan la participación plena de los sujetos en la comunidad, en igualdad de condiciones con los demás.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en el Art. 24, sobre Educación, la necesidad de asegurar el desarrollo de ajustes razonables para equiparar el acceso al nivel superior para todas las personas que así lo deseen. Para alcanzar esta meta es necesario profundizar en acciones que se traduzcan en apoyos, promoviendo la participación y la autonomía.

La Comisión participa activamente en la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID), dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que congrega a las comisiones-programas de discapacidad de las universidades nacionales. Miembros de la Comisión son representantes en las reuniones mensuales y plenarias, en las actividades anuales desarrolladas por la RID, intercambian con sus pares y comparten experiencias y asesoramientos permanentemente.



Universidad Nacional
de San Martín

Las acciones de la Comisión se dividen en tres dimensiones que se detallan a continuación:

Acciones articuladas con la comunidad UNSAM

- Se incluyó material sobre accesibilidad en las clases virtuales en el micrositio de “Docentes” en la página web de la UNSAM. Se trata de un espacio denominado Experiencias Formativas en Entornos Virtuales, que se creó desde la Dirección de Formación de la UNSAM, para acompañar a los equipos docentes en el proceso de virtualización de la enseñanza.
- Se incluyeron los datos de contacto de la Comisión en el Flyer de los accesos al SIU Guaraní, que es una forma de visibilizar el área al momento de las inscripciones a carreras.
- Se incluyeron preguntas en el “Bloque discapacidad. Apoyos para accesibilizar la cursada” en la Encuesta para estudiantes sobre la experiencia del primer cuatrimestre de la cursada remota.
- Se elaboraron preguntas para incorporar a la Encuesta a graduados/as.
- Se elaboró y se presentó a Rectorado un Proyecto para la conformación de un Equipo de Interpretación de Lengua de Señas Argentina- Español (ILSA-E) a fin de garantizar la comunicación de los /as estudiantes que se comunican con dicha Lengua. Se trata de un apoyo que permite la participación plena y el acceso a una comunicación integral entre estudiantes y docentes.
- Se realizó un encuentro virtual con integrantes del Centro Espigas, del Instituto TAREA de la UNSAM, sobre accesibilidad comunicacional y señalética accesible.
- Se brindó asesoramiento, acompañamiento y seguimiento a distintas Unidades Académicas como el Instituto de Artes, el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, la Escuela de Ciencia y Tecnología, la Escuela de Economía y Negocios, para favorecer el ingreso de estudiantes con discapacidad que han requerido apoyos más constantes y sistemáticos al interior de cada Carrera de Grado y Posgrado y más específicamente en el ingreso al CPU.
- Se brindó asesoramiento vía correo electrónico a estudiantes con discapacidad.



**Universidad Nacional
de San Martín**

Acciones en el marco de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

-Participación de los representantes de la Universidad en las reuniones de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) que congrega a las comisiones-programas de discapacidad de las universidades nacionales.

-Se trabajó en el marco de la RID en una propuesta para incluir la perspectiva de discapacidad-accesibilidad en los formularios de inscripción del SIU de las distintas Universidades Nacionales. Esta iniciativa incorpora la matriz de preguntas sobre situación de discapacidad y apoyos requeridos, y fue presentada y aprobada por el Consejo Interuniversitario Nacional. Próximamente será parte del Sistema de Información Universitaria (SIU) Guaraní 3 y en cada Universidad se brindará información estadística rigurosa y comparable a nivel sistema universitario, en pos del diseño de políticas universitarias con perspectiva de accesibilidad / discapacidad.

-Se adhirió al documento que se presentó desde la RID al Foro Universitario del Futuro, organizado por Argentina Futura junto con el CIN, que busca incluir los temas de accesibilidad en la agenda de políticas públicas del Sistema Universitario.

Acciones con la Comunidad

-Participación en el 1° Encuentro "Diálogos por el Derecho a la Educación para Todos y Todas." Ciclo de Encuentros de la Dirección de Educación Especial (DEE) de la Provincia de Buenos Aires (PBA) y la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID).

Participó un estudiante de la Escuela de Política y Gobierno que integra la Comisión, en representación de estudiantes de la UNSAM.



PROPUESTAS DE TRABAJO 2021

A partir de la labor de la Comisión durante el 2020, surgieron acciones y proyectos que se continuarán durante el 2021-2022, así como nuevas propuestas:

- Realizar actividades de visibilización y capacitación para la comunidad UNSAM respecto a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, específicamente sobre el acceso a la educación superior.
- Asesorar y promover proyectos y actividades con perspectiva de accesibilidad en la UNSAM.
- Articular con el equipo de Comunicación Central de la UNSAM, para promover una comunicación institucional accesible y que los contenidos puedan ser utilizados por todas las personas, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado y con la máxima autonomía posible.
- Consolidar la accesibilidad en los actos de colación, brindando orientación a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.
- Orientar la implementación de señalética accesible en el Campus Miguelete y otros espacios de la UNSAM donde sea necesario.
- Participar activamente en las convocatorias de las Red Interuniversitaria de Discapacidad y DDHH.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos

La Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la UNSAM (en adelante CDyDDHH) fue creada en diciembre de 2011 por Resolución de Consejo Superior N° 286/11 y responde a la necesidad de equiparar las oportunidades para la participación plena de las personas con discapacidad, según lo promulgado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (incorporada a la normativa nacional por Ley 26378 de 2008); la Ley N° 26206 de Educación Nacional (2006) y la Ley N° 24.521 de Educación Superior (1995) y su modificatoria Ley 25.573 (2002).

La CDyDDHH se enmarca en el Modelo Social de la discapacidad y entiende que la discapacidad surge de la interacción con determinadas barreras actitudinales, físicas y comunicacionales que evitan la participación plena de los sujetos en la comunidad, en igualdad de condiciones con los demás.

El objetivo de la Comisión es asesorar y brindar apoyo a toda la comunidad universitaria en relación a la inclusión de las personas con discapacidad, tanto estudiantes como trabajadores, desde una perspectiva de ampliación de derechos y de ciudadanía. Además, promueve la transversalidad de la perspectiva de accesibilidad/discapacidad en las áreas de docencia, extensión e investigación hacia la consolidación de una política institucional inclusiva.

Alcanzar dichas metas implica la construcción de accesibilidad física, académica y comunicacional, como un proceso colectivo y colaborativo de toda la comunidad universitaria, para identificar y remover barreras a partir de la configuración de estrategias y apoyos que hagan posible la participación de los/as estudiantes con discapacidad.

De esta forma se pretende impulsar la incorporación de los principios de accesibilidad con perspectiva de discapacidad en la planificación universitaria, sus mecanismos y la gestión de recursos.



**Universidad Nacional
de San Martín**

La Comisión participa activamente en la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID), dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que congrega a las comisiones-programas de discapacidad de las universidades nacionales. Miembros de la Comisión son representantes en las reuniones mensuales y plenarias, en las actividades anuales desarrolladas por la RID, intercambian con sus pares y comparten experiencias y asesoramientos permanentemente. La UNSAM fue elegida integrante de la Comisión Ejecutiva de la RID para el período 2021-2023.

Las acciones de la Comisión se dividen en tres dimensiones que se detallan a continuación:

Acciones articuladas con la comunidad UNSAM

- Se asesoró a las UUAA en situaciones que requirieron estrategias de accesibilidad, mediante reuniones con estudiantes, con equipos docentes, con acompañantes externos/as, con la Biblioteca Central, etc., para gestionar los apoyos necesarios y mejorar las condiciones de accesibilidad de los/as estudiantes.
- Se brindó asesoramiento vía correo electrónico a estudiantes con discapacidad.
- Se incorporó un apartado sobre accesibilidad en la Guía de Asuntos Estudiantiles, impulsada desde la Dirección General Estudiantil en articulación con la Dirección de Género y Diversidad Sexual. La Guía que contempla diferentes situaciones que se plantean en la vida universitaria y sus abordajes de manera conjunta con referentes de las UUAA.
- Se incorporó la perspectiva de accesibilidad en la Guía de Uso del Lenguaje Inclusivo, a cargo de la Dirección de Género y Diversidad Sexual. Se armó un apartado sobre el uso de la X y la @ a partir de las barreras que implican para las personas con discapacidad.
- Se trabajó en la modificación del Reglamento de Estudiantes. Se sugirió la incorporación de un nuevo inciso sobre derechos de estudiantes con discapacidad en el Capítulo “Derechos y obligaciones de los y las estudiantes” (Art 44. del nuevo Reglamento) así como modificaciones de artículos e incisos que ya estaban en el Reglamento original.
- Se trabajó en el armado de una campaña de difusión y visibilización en redes UNSAM sobre accesibilidad y discapacidad, junto a la Gerencia de Comunicación.



Universidad Nacional
de San Martín

-Se articuló, a partir de una iniciativa de la Dirección de Identidad Visual, para desarrollar una identidad visual accesible que garantice una comunicación accesible en las piezas digitales de la Universidad

- Se realizó el Círculo de Estudio “Accesibilidad, discapacidad y derechos en la educación superior” que buscó promover el diálogo y la construcción de ideas acerca del derecho a la educación superior de las personas con discapacidad, a través de cuatro encuentros virtuales.

Acciones en el marco de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

La Comisión participa en las actividades y proyectos de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) que es una de las redes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) cuyo objetivo es constituirse en un actor social de la Política Pública de Educación Superior para asegurar el ejercicio operativo al derecho a la educación. Desde el 2021 la UNSAM es parte de la Comisión Ejecutiva de la RID, contribuyendo a la definición y el diseño de estrategias que amplíen las capacidades institucionales con el fin de lograr Universidades accesibles. Entre las acciones realizadas se destacan:

- Articulación con la Dirección de Educación Especial de la Provincia de Buenos Aires y realización del encuentro virtual “Diálogos por el Derecho a la Educación Superior”.
- Presentación de un documento de recomendaciones construido por la RID ante la Comisión de Planeamiento de la nueva Ley de Educación Superior del CIN.
- Implementación de nuevos formularios sobre accesibilidad y discapacidad en el Ecosistema SIU. Este avance permitirá comenzar a producir datos estadísticos sobre situación de discapacidad y accesibilidad en el sistema universitario.
- Elaboración de recomendaciones para la “Guía de Autoevaluación para los Espacios de la Memoria y Promoción de Derechos”, una iniciativa de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires para las/os trabajadoras/es de los Sitios y Espacios de Memoria de la Provincia de Buenos Aires.



Acciones con la Comunidad

-Se articuló con organizaciones de la comunidad para diseñar, implementar y evaluar acciones vinculadas tanto a la visibilización como al cumplimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad: conferencias, conversatorios, proyectos, etc.

-En el mes de octubre la Comisión de Discapacidad comenzó a participar del Consejo Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, que nuclea a redes y actores vinculados a la discapacidad en el Municipio. El Consejo organizó del 30 de noviembre al 7 de diciembre la Semana de la Inclusión y la Comisión participó con un “Recorrido por la Accesibilidad” en el Campus Miguelete, donde miembros de la Comisión junto a integrantes de la Comunidad UNSAM, y personas con discapacidad de San Martín, recorrieron el Campus para promover la concientización sobre las barreras que dificultan la participación plena y la accesibilidad de personas con discapacidad en la vida universitaria.

PROPUESTAS DE TRABAJO 2022

A partir de la labor de la Comisión durante el 2021, surgieron acciones y proyectos que se continuarán durante el período de gestión 2022-2024, así como nuevas propuestas:

- Realizar actividades de visibilización y capacitación para la Comunidad UNSAM, a fin de mejorar la inclusión y autonomía de las personas con discapacidad en la universidad.
- Orientar a la comunidad UNSAM en cuestiones de accesibilidad física y del grado de usabilidad, contemplando la necesidad de señalética accesible en el Campus Miguelete y otros espacios de la UNSAM.
- Realizar encuentros con estudiantes en situación de discapacidad para conocer sus experiencias de cursadas y relevar el requerimiento de apoyos.
- Realizar relevamientos junto a personas con discapacidad, sobre la accesibilidad física del Campus y otras áreas de la UNSAM.
- Asesorar sobre la accesibilidad comunicacional en actos y actividades institucionales.



Universidad Nacional
de San Martín

- Participar activamente en las actividades y proyectos de la Red Interuniversitaria de Discapacidad del CIN.
- Participar en el Consejo de Personas con Discapacidad de San Martín.
- Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad y específicamente de estudiantes y egresados con discapacidad.